Outlook

RV: ALCANCE: Validación Matriz Cerrada Integrales Desierta con Zonas Sin Postulación Sin Asignación Retiradas y Excluidas REGIONAL SANTANDER

Desde Profilia Sierra Maldonado <Profilia.Sierra@icbf.gov.co>
Fecha Jue 20/02/2025 11:25
Para Juan Camilo Joya Martinez <Juan.Joya@icbf.gov.co>

1 archivo adjunto (8 MB)
Matriz_I_Cerrada_Integrales_Desiertas_con_Zonas_Sin_Postulación_Sin_Asignación_Retiradas_y_Excluidas_REGIONAL_SANTANDER_25CONT.xlsm;

Dr Juan Camilo

Remito para lo pertinente

Cordialmente,

Profilia Sierra Maldonado
Profesional Especializado con Funciones de Coordinacion
Grupo Juridico
ICBF Sede Regional Santander
Calle 1N # 16D – 86 Barrio la Juventud - Bucaramanga
Teléfono: 607 6972100 Ext. 780019
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Edilma Pinto Gomez <Edilma.Pinto@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 20 de febrero de 2025 8:53 a. m.
Para: Ivonne Johanna Celis Herrera <Ivonne.Celis@icbf.gov.co>
CC: Martha Lucia Ballesteros Garcia <Martha.Ballesteros@icbf.gov.co>; Profilia Sierra Maldonado <Profilia.Sierra@icbf.gov.co>; Karen Maryit Bueno Rondon <Karen.Bueno@icbf.gov.co>; Alexander Leguizamon Orjuela <Alexander.Leguizamon@icbf.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE: Validación Matriz Cerrada Integrales Desierta con Zonas Sin Postulación Sin Asignación Retiradas y Excluidas REGIONAL SANTANDER

Buenas

Remito matriz macro validada para su conocimiento y tramites pertinentes.

Es importante tener en cuenta que sobre esta zona, se encuentra un Fallo de tutela.

Cordialmente,

EDILMA PINTO GOMEZ
Profesional Especializado con funciones de Coordinadora Técnica
Grupo Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Santander
Calle 1N # 16D 86, Barrio La Juventud
Teléfono: 607 6972100 Ext. 780067
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Doris Yanet Pinzon Silva <Doris.Pinzon@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 20 de febrero de 2025 6:53 a. m.
Para: Martha Lucia Ballesteros Garcia <Martha.Ballesteros@icbf.gov.co>; Edilma Pinto Gomez <Edilma.Pinto@icbf.gov.co>; Karen Maryit Bueno Rondon <Karen.Bueno@icbf.gov.co>; Myleidy Jimenez Rojas <Myleidy.Jimenez@icbf.gov.co>
CC: Clara Bibiana Torres Matiz <ClaraB.Torres@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Martha Cecilia Florez Vera <MarthaC.Florez@icbf.gov.co>; Victor Alfonso Castillo Lopez <Victor.CastilloL@icbf.gov.co>; Angela Sorany Caicedo Romo <AngelaS.Caicedo@icbf.gov.co>; Andrea Alvarez Chaparro <Andrea.AlvarezC@icbf.gov.co>; Maria Monica Martinez Martinez <Maria.MartinezM@icbf.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE: Validación Matriz Cerrada Integrales Desierta con Zonas Sin Postulación Sin Asignación Retiradas y Excluidas REGIONAL SANTANDER

Se da alcance a correo que precede únicamente para la Zona (**consecutivo 1260**) teniendo en cuenta que la validación financiera se mantiene sin cambios a la ya realizada en correo que precede como lo indica la Regional “De manera atenta, acudimos a su acostumbrada colaboración, para solicitar validación para 1 contrato de la Regional Santander correspondiente a la zona 1260, la cual se modifica debido a cambio de oferente. Agradecemos su pronta gestión, esto debido a que, según fallo de tutela, estas unidades de servicio se deben prestar atención en un plazo que no supere los 10 días.”

Cordial saludo,

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Subdirección de Operaciones, y en aplicación del Memorando con Radicado No. Radicado No. 20251600000007493 del 2025-01-29 “Orientaciones para la celebración de los contratos para la atención integral a la primera infancia derivados del proceso de selección adelantado mediante invitación pública No. CV-PC-004-2024SEN – LOTE 2.” la matriz de invitación cerrada en donde se incorporan las zonas declaradas Desiertas, Sin Postulación, Sin Asignación, Retiradas y Excluidas de la IP-004-2024 Lote 2. Los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Centros de Desarrollo Infantil-CDI, Educación Inicial en el Hogar, Modalidad Propia e Intercultural, Educación Inicial Campesina- propia e intercultural y Hogares Infantiles y lo establecido en el Manual de Contratación V6, se valida la “Matriz_I_Cerrada_Integrales_Desiertas_con_Zonas_Sin_Postulación_Sin_Asignación_Retiradas_y_Excluidas_REGIONAL_**SANTANDER**_25CONT” se adjunta, en los siguientes términos:

a. **TOTAL, CONTRATOS VALIDADOS**: **01,** como se evidencia en la siguiente imagen:

NO.	REGIONAL	NOMBRE DEL SERVICIO	CONSECUTIVO CONTRATO	SUMATORIA DE LAS UDS DEL CONTRATO (REGISTRO UNICO)	SUMATORIA DE LOS CUPOS DEL CONTRAO (REGISTRO UNICO)	FORMA DE CONTRATACIÓN	NIT	NOMBRE EAS	FECHA DE FIN DEL CONTRATO	VALOR TOTAL INICIAL APORTE ICBF POR CONTRATO (REGISTRO UNICO)
1	SANTANDER	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	1260	3	352	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	804011576	FUNDACION COLOM	30/09/2025	$ 1.523.949.5

b. **No** genera **ALERTAS**, el valor de los Contratos de **Aporte superan los 5.000 SMMLV.**

“Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si las EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los convenios o contratos de primera infancia más la de otras áreas misionales superan los 1.000 SMMLV para los convenios (requiere aval), y los 5.000 SMMLV para el caso de los contratos de aporte (debe informar y remitir justificación).”

c. **Recomendaciones adicionales:**

- Es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación, a fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de atención, velando además por el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos de aporte.
- La matriz de contratación es un instrumento interno de monitoreo y control de la Dirección de Primera infancia que permite realizar el seguimiento correspondiente y necesario de los contratos de aporte de las diferentes entidades a nivel nacional. Por su naturaleza, este mecanismo no constituye un aval en los términos establecidos en el Manual de Contratación ni aprueba contratos o entidades dado que todas las aprobaciones se realizan en el marco del comité de contratación en cada Regional. Por lo tanto, es indispensable tener claro que si la matriz no genera ningún tipo de alertas la Regional está en la obligación de revisar lo estipulado en el Manual de Contratación.

Cordialmente,

DORIS YANET PINZÓN SILVA
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Grupo Financiero
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101216
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 19 de febrero de 2025 11:20 p. m.
Para: Doris Yanet Pinzon Silva <Doris.Pinzon@icbf.gov.co>
CC: Clara Bibiana Torres Matiz <ClaraB.Torres@icbf.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE: Validación Matriz Cerrada Integrales Desierta con Zonas Sin Postulación Sin Asignación Retiradas y Excluidas REGIONAL SANTANDER

Doris, por favor dar alcance a la validación de la matriz del asunto, verificar que la revisión financiera se mantenga sin modificaciones.

P/D: La nueva entidad no genera alertas.

Cordial saludo,

JORGE ALBERTO MILLAN CARVAJAL
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Planeación, Monitoreo y Sistemas de Información
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101216
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Edilma Pinto Gomez <Edilma.Pinto@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 19 de febrero de 2025 8:01 p. m.
Para: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
CC: Martha Lucia Ballesteros Garcia <Martha.Ballesteros@icbf.gov.co>; Clara Bibiana Torres Matiz <ClaraB.Torres@icbf.gov.co>; Karen Maryit Bueno Rondon <Karen.Bueno@icbf.gov.co>; Alexander Leguizamon Orjuela <Alexander.Leguizamon@icbf.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE: Validación Matriz Cerrada Integrales Desierta con Zonas Sin Postulación Sin Asignación Retiradas y Excluidas REGIONAL SANTANDER

Buena tarde

De manera atenta, acudimos a su acostumbrada colaboración, para solicitar validación para 1 contrato de la Regional Santander correspondiente a la zona 1260, la cual se modifica debido a cambio de oferente.

Agradecemos su pronta gestión, esto debido a que, según fallo de tutela, estas unidades de servicio se deben prestar atención en un plazo que no supere los 10 días.

Quedamos atentos su respuesta.

Cordialmente,

EDILMA PINTO GOMEZ
Profesional Especializado con funciones de Coordinadora Técnica
Grupo Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Santander
Calle 1N # 16D 86, Barrio La Juventud
Teléfono: 607 6972100 Ext. 780067
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Doris Yanet Pinzon Silva <Doris.Pinzon@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 18 de febrero de 2025 12:37 p. m.
Para: Martha Lucia Ballesteros Garcia <Martha.Ballesteros@icbf.gov.co>; Edilma Pinto Gomez <Edilma.Pinto@icbf.gov.co>; Karen Maryit Bueno Rondon <Karen.Bueno@icbf.gov.co>
CC: Clara Bibiana Torres Matiz <ClaraB.Torres@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Martha Cecilia Florez Vera <MarthaC.Florez@icbf.gov.co>; Victor Alfonso Castillo Lopez <Victor.CastilloL@icbf.gov.co>; Angela Sorany Caicedo Romo <AngelaS.Caicedo@icbf.gov.co>; Andrea Alvarez Chaparro <Andrea.AlvarezC@icbf.gov.co>; Maria Monica Martinez Martinez <Maria.MartinezM@icbf.gov.co>
Asunto: Validación Matriz Cerrada Integrales Desierta con Zonas Sin Postulación Sin Asignación Retiradas y Excluidas REGIONAL SANTANDER para 25 contratos fecha 18/02/2025

Cordial saludo,

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Subdirección de Operaciones, y en aplicación del Memorando con Radicado No. Radicado No. 20251600000007493 del 2025-01-29 “Orientaciones para la celebración de los contratos para la atención integral a la primera infancia derivados del proceso de selección adelantado mediante invitación pública No. CV-PC-004-2024SEN – LOTE 2.” la matriz de invitación cerrada en donde se incorporan las zonas declaradas Desiertas, Sin Postulación, Sin Asignación, Retiradas y Excluidas de la IP-004-2024 Lote 2. Los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Centros de Desarrollo Infantil-CDI, Educación Inicial en el Hogar, Modalidad Propia e Intercultural, Educación Inicial Campesina- propia e intercultural y Hogares Infantiles y lo establecido en el Manual de Contratación V6, se valida la “Matriz_I_Cerrada_Integrales_Desiertas_con_Zonas_Sin_Postulación_Sin_Asignación_Retiradas_y_Excluidas_REGIONAL_**SANTANDER**_25CONT” se adjunta, en los siguientes términos:

a. **TOTAL, CONTRATOS VALIDADOS**: **25,** como se evidencia en la siguiente imagen:

NO.	REGIONAL	NOMBRE DEL SERVICIO	CONSECUTIVO CONTRATO	SUMATORIA DE LAS UDS DEL CONTRATO (REGISTRO UNICO)	SUMATORIA DE LOS CUPOS DEL CONTRAO (REGISTRO UNICO	FORMA DE CONTRATACIÓN	NIT	FECHA DE FIN DEL CONTRATO	VALOR TOTAL INICIAL APORTE ICBF POR CONTRATO (REGISTRO UNICO)	VALOR TOTAL INICAL DEL APORTE DE LA EAS (REGISTRO UNICO)	VALOR TOTAL D CONTRATO (UNI REGISTRO)
1	SANTANDER	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1218	9	346	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	800139617	30/09/2025	$ 525.679.530	$ 10.513.591	$ 536.193.1
2	SANTANDER	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1236	18	900	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	800209135	30/09/2025	$ 1.367.374.500	$ 27.347.490	$ 1.394.721.9
3	SANTANDER	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1240	19	628	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	900490026	30/09/2025	$ 954.123.540	$ 19.082.471	$ 973.206.0
4	SANTANDER	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	1199-1	2	235	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	900748884	30/09/2025	$ 984.379.750	$ 19.687.595	$ 1.004.067.3
5	SANTANDER	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	1231	1	587	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	804011576	30/09/2025	$ 2.458.854.950	$ 49.177.099	$ 2.508.032.0
6	SANTANDER	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	1232	2	221	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	830507841	30/09/2025	$ 925.735.850	$ 18.514.717	$ 944.250.5
7	SANTANDER	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1241	5	260	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	900490026	30/09/2025	$ 395.019.300	$ 7.900.386	$ 402.919.6
8	SANTANDER	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	1197	1	300	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	890200106	30/09/2025	$ 1.256.655.000	$ 50.266.200	$ 1.306.921.2
9	SANTANDER	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	1247	2	530	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	804011576	30/09/2025	$ 2.220.090.500	$ 44.401.810	$ 2.264.492.3
10	SANTANDER	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	1248	4	193	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	900490026	30/09/2025	$ 492.916.983	$ 9.858.340	$ 502.775.3
11	SANTANDER	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	1198	1	270	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	890200106	30/09/2025	$ 1.130.989.500	$ 45.239.580	$ 1.176.229.0
12	SANTANDER	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	1211	3	812	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	900748884	30/09/2025	$ 3.446.322.840	$ 68.926.457	$ 3.515.249.2
13	SANTANDER	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	1260	3	352	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	900748884	30/09/2025	$ 1.523.949.504	$ 30.478.990	$ 1.554.428.4
14	SANTANDER	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1243	12	147	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	900845972	30/09/2025	$ 223.337.835	$ 4.466.757	$ 227.804.5
15	SANTANDER	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1204-1259	19	382	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	900194485	30/09/2025	$ 597.961.080	$ 11.959.222	$ 609.920.3
16	SANTANDER	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1226-1244-1258	20	422	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	900194485	30/09/2025	$ 641.146.710	$ 12.822.934	$ 653.969.6
17	SANTANDER	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1222-1235-1256	18	495	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	900194485	30/09/2025	$ 823.391.507	$ 16.467.830	$ 839.859.3
18	SANTANDER	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1238	11	197	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	890207411	30/09/2025	$ 299.303.085	$ 5.986.062	$ 305.289.1
19	SANTANDER	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A SIN RACION - PROPIA E INTERCULTURAL	1254	4	123	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	800019737	30/09/2025	$ 273.911.337	$ 5.478.227	$ 279.389.5
20	SANTANDER	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1257	4	171	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	890207411	30/09/2025	$ 259.801.155	$ 5.196.023	$ 264.997.1
21	SANTANDER	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A SIN RACION - INSTITUCIONAL	1207-1	1	320	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	890270537	30/09/2025	$ 946.145.920	$ 18.922.918	$ 965.068.8
22	SANTANDER	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A SIN RACION - INSTITUCIONAL	1223-1250	6	431	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	800019737	30/09/2025	$ 1.236.291.149	$ 24.725.823	$ 1.261.016.9
23	SANTANDER	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1224	32	1029	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	800019737	30/09/2025	$ 1.678.356.925	$ 33.567.139	$ 1.711.924.0
24	SANTANDER	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	1199	1	299	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	890200106	30/09/2025	$ 1.252.466.150	$ 50.098.646	$ 1.302.564.7
25	SANTANDER	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A SIN RACION - INSTITUCIONAL	1207	2	495	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	900274388	30/09/2025	$ 1.463.569.470	$ 29.271.389	$ 1.492.840.8

b. **SÍ** genera **ALERTAS**, el valor de los Contratos de **Aporte superan los 5.000 SMMLV.**

REGIONAL	Nit	Nombre EAS	Consecutivo Contrato	Valor Contratos DPI Actual	Total en ejecución SECOP II	Valor Final	SMMLV	Alertas
SANTANDER	830507841	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE FLORIDABLANCA - COOPMULTIFLOR	1232	$ 944.250.567	$ 7.917.892.238	$ 8.862.142.805	6.226	Alerta Contrato Supera 500
SANTANDER	900194485	CORPORACION SERVIRED	1204-1259	$ 2.103.749.283	$ 7.428.926.120	$ 9.532.675.403	6.697	Alerta Contrato Supera 500

"Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si las EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los convenios o contratos de primera infancia más la de otras áreas misionales superan los 1.000 SMMLV para los convenios (requiere aval), y los 5.000 SMMLV para el caso de los contratos de aporte (debe informar y remitir justificación)."

c. **Recomendaciones adicionales:**

- Es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación, a fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de atención, velando además por el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos de aporte.
- La matriz de contratación es un instrumento interno de monitoreo y control de la Dirección de Primera infancia que permite realizar el seguimiento correspondiente y necesario de los contratos de aporte de las diferentes entidades a nivel nacional. Por su naturaleza, este mecanismo no constituye un aval en los términos establecidos en el Manual de Contratación ni aprueba contratos o entidades dado que todas las aprobaciones se realizan en el marco del comité de contratación en cada Regional. Por lo tanto, es indispensable tener claro que si la matriz no genera ningún tipo de alertas la Regional está en la obligación de revisar lo estipulado en el Manual de Contratación.

Cordialmente,

DORIS YANET PINZÓN SILVA
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Grupo Financiero
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101216
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Clara Bibiana Torres Matiz <ClaraB.Torres@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 17 de febrero de 2025 10:54 a. m.
Para: Doris Yanet Pinzon Silva <Doris.Pinzon@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
CC: Maria Monica Martinez Martinez <Maria.MartinezM@icbf.gov.co>; Andrea Alvarez Chaparro <Andrea.AlvarezC@icbf.gov.co>; Angela Sorany Caicedo Romo <AngelaS.Caicedo@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Ajuste Matriz Macro financiera Desiertos IP regional Santander

Cordial saludo,

De conformidad con el correo enviado la por la regional **SANTANDER** mediante el cual solicitan se valide la **Matriz_I_Cerrada_Integrales_Desiertas_con_Zonas_Sin_Postulación _Sin_Asignación_Retiradas_y_Excluidas_REGIONAL_SANTANDER_V3,** desde el equipo financiero se emite **VALIDACION** para continuar con el proceso de contratación. La revisión financiera se basó en la validación de los siguientes aspectos**:**

- **Validación de cupos:** Los cupos y número de UDS para el presente proceso de validación de matriz está sujeto exclusivamente a la zonificación autorizada para la regional y es responsabilidad exclusiva de la regional que la misma corresponda a la autorizada.

- **Techo Financiero:** CUMPLE, los costos proyectados se ajustan a los cálculos del costo para el total de cupos, según costeo remitido por el equipo financiero de la Dirección de Primera Infancia y las canastas establecidas para los servicios relacionados dentro de la matriz de contratación.

Este correo resume la **verificación de la información financiera diligenciada en la matriz**, pero no se constituye en la validación total para adelantar de manera concluyente el trámite de contratación solicitada por la regional; por lo anterior adjuntamos matriz validada en los términos descritos, para que desde el equipo de la Subdirección de Operaciones se continúe con la revisión y generación de las diferentes alertas propias del proceso, para la posterior validación total de la matriz.

Cordialmente,

C. Bibiana Torres Matiz
Contratista
Dirección Primera Infancia
Grupo Financiero
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 14 de febrero de 2025 9:54 p. m.
Para: Clara Bibiana Torres Matiz <ClaraB.Torres@icbf.gov.co>
CC: Doris Yanet Pinzon Silva <Doris.Pinzon@icbf.gov.co>; Andrea Alvarez Chaparro <Andrea.AlvarezC@icbf.gov.co>; Angela Sorany Caicedo Romo <AngelaS.Caicedo@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Ajuste Matriz Macro financiera Desiertos IP regional Santander

Apreciada Bibiana, envío para validación financiera la matriz del asunto, una vez validada por favor remitirla al macro asignado Doris Pinzón.

Cordial saludo,

JORGE ALBERTO MILLAN CARVAJAL
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Planeación, Monitoreo y Sistemas de Información
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101216
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Edilma Pinto Gomez <Edilma.Pinto@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 13 de febrero de 2025 1:41 p. m.
Para: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
CC: Martha Lucia Ballesteros Garcia <Martha.Ballesteros@icbf.gov.co>; Clara Bibiana Torres Matiz <ClaraB.Torres@icbf.gov.co>; Karen Maryit Bueno Rondon <Karen.Bueno@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Ajuste Matriz Macro financiera Desiertos IP regional Santander

Buena tarde

Teniendo en cuenta las orientaciones del memorando Radicado 20251600000007493, se remite Matriz_I_Cerrada_Integrales_Desiertas_con_Zonas_Sin_Postulación_Sin_Asignación_Retiradas_y_Excluidas_REGIONAL_SANTANDER_V3, para la validación de 26 zonas las cuales son:

- 1197
- 1198
- 1199
- 119-1

- 1204-1259
- 1207
- 1207-1
- 1211
- 1218
- 1222-1235-1256
- 1223-1250
- 1224
- 1226-1244-1258
- 1231
- 1232
- 1236
- 1238
- 1240
- 1241
- 1243
- 1245
- 1247
- 1248
- 1254
- 1257
- 1260

Como se puede evidenciar, hay algunas zonas que se agruparon, debido al territorio y a la necesidad.

Agradecemos su valiosa colaboración y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

EDILMA PINTO GOMEZ
Profesional Especializado con funciones de Coordinadora Técnica
Grupo Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Santander
Calle 1N # 16D 86, Barrio La Juventud
Teléfono: 607 6972100 Ext. 780067
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 11 de febrero de 2025 5:15 p. m.
Para: Edilma Pinto Gomez <Edilma.Pinto@icbf.gov.co>
CC: Martha Lucia Ballesteros Garcia <Martha.Ballesteros@icbf.gov.co>; Clara Bibiana Torres Matiz <ClaraB.Torres@icbf.gov.co>; Karen Maryit Bueno Rondon <Karen.Bueno@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Ajuste Matriz Macro financiera Desiertos IP regional Santander

Apreciada Edilma, con toda atención estamos enviando la matriz con el ajuste solicitado.

Cordial saludo,

JORGE ALBERTO MILLAN CARVAJAL
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Planeación, Monitoreo y Sistemas de Información
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101216
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Edilma Pinto Gomez <Edilma.Pinto@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 10 de febrero de 2025 12:28 p. m.
Para: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
CC: Martha Lucia Ballesteros Garcia <Martha.Ballesteros@icbf.gov.co>; Clara Bibiana Torres Matiz <ClaraB.Torres@icbf.gov.co>; Karen Maryit Bueno Rondon <Karen.Bueno@icbf.gov.co>
Asunto: Ajuste Matriz Macro financiera Desiertos IP regional Santander

Buenas

De manera atenta, remito matriz macro financiera de la regional Santander con el fin de acudir a su acostumbrada gestión, esto debido a que requerimos que se anexen dos filas puesto que las zonas 1199 y 1207 se dividieron, quedando así:

CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NOMBRE DEL SERVICIO	CONSECUTIVO CONTRATO	CANTIDAD DE UDS	TIEMPO	CUPOS TOTALES POR SERVICIO
CZ BUCARAMANGA SUR	FLORIDABLANCA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	1199	1	8	299
CZ BUCARAMANGA SUR	FLORIDABLANCA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	1199-1	2	8	235
CZ YARIQUIES	BARRANCABERMEJA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A SIN RACION - INSTITUCIONAL	1207	2	8	495
CZ YARIQUIES	BARRANCABERMEJA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A SIN RACION - INSTITUCIONAL	1207-1	1	8	320

Cabe resaltar, que no hay modificación de UDS ni de participantes, solo que debido a la necesidad se tomó la decisión de dividirse de la manera anteriormente expuesta.

Cordialmente,

EDILMA PINTO GOMEZ
Profesional Especializado con funciones de Coordinadora Técnica
Grupo Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Santander
Calle 1N # 16D 86, Barrio La Juventud
Teléfono: 607 6972100 Ext. 780067
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co